

Expediente	Nombre y Apellidos	DNI / NIE
52/1000167-M/11	JAIME HARRAR BEILILTY	45276546
52/1000143-M/11	MIRIAM MOHAMED FRANCO	45288274
52/1000110-M/11	YAMINA BERTIT	41160507
52/1000100-M/11	MOURAT ABDERRAHMAN BENAISA	45303754
52/1000109-M/11	RACHID LAMOU	X-3201330-Y
52/1000108-M/11	MARÍA PAREDES RUIZ	45587721
52/1000088-M/07	FADMA MOHAMED MOH	X-0862572-A
52/1000235-M/07	CHAYMAE AZZOUZ	X-7689762-B
52/1000190-M/07	MOHAMED OUABI	X-8280032-D
52/1000341-M/07	MOHAMED SALHI ABARKAN	X-7383553-R
52/1000898-M/10	SOUMICHA ARIFI	X-3436220-C
07/2001629-M/10	ABDELKADER EL FATNI CHEMLAL	41610225
52/1000881-M/10	KHADIJA EL HARROUNI ELTAY	45324105
52/1000068-M/11	MOHAMED EL AAZZOUZI	X-6579002-J
52/1000138-M/11	HABIBA CHAIB HADDU TAHIRI	45299680

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1148.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a la prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, artículo 92 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: 52/2683-D/11; Apellidos y nombre: MIZIAN MORAND, Toucha; D.N.I. 45.288.172-E; Fecha citación: 12/04/2011.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1149.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación